



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**CIRCULAR No. 02**

**Para:** Secretaria General, Vicerrector General, Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigación, Director Nacional de Planeación y Estadística, Directora de Relaciones Exteriores, Directora Jurídica Nacional, Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria, Jefe Oficina Nacional de Control Interno, Director sede Tumaco.

**Asunto:** Lineamiento solicitud CDP con cargo al rubro de viáticos y gastos de viaje financiados con recursos de funcionamiento e inversión del Nivel Nacional y sede Tumaco

**Fecha:** 22 de enero de 2016

Se informa que a partir de la fecha, el formato de solicitud de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con cargo al rubro de viáticos y gastos de viaje financiados con recursos del Nivel Nacional y de la sede Tumaco, deberá contar con la firma del solicitante y el visto bueno del Rector antes de iniciar el trámite de autorización y ordenación del gasto.

Dada en Bogotá D.C., 22 de enero de 2016

(Original firmado por)

**GERARDO MEJÍA ALFARO**  
**Gerente**

Elaboró: DNGP - LAQO